

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

*DECRETO 463/1971, de 4 de marzo, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Electo José García Tejedor.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en don Electo José García Tejedor y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, y en el artículo trece del Decreto de veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y uno,

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por pase a la situación de excedencia voluntaria de don Julio Rajal Guinda.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de marzo de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

*DECRETO 464/1971, de 4 de marzo, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don José María Marchesi y Fernández, Marqués de Loureda.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en don José María Marchesi y Fernández, Marqués de Loureda, y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco,

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de segunda clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por fallecimiento de don Carlos de Benavides y García de Zúñiga.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de marzo de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

*DECRETO 465/1971, de 4 de marzo, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Pio de los Casares y de Illana.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en don Pio de los Casares y de Illana, y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, y en el artículo trece del Decreto de veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y uno,

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso en propiedad de don José María Marchesi y Fernández, Marqués de Loureda.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de marzo de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 1 de marzo de 1971 por la que se nombra Inspector general Penitenciario al funcionario del Cuerpo Especial Masculino de Instituciones Penitenciarias don Bernardo Naredo Arduengo.*

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Inspector general Penitenciario a don Bernardo Naredo Arduengo, funcionario del Cuerpo Especial Masculino de Instituciones Penitenciarias y actual Inspector de los Servicios de Régimen, proveyéndose así la vacante por jubilación del Ilustrísimo señor don Fernando Arnao García.

Lo que comunico a V. I.  
Dios guarde a V. I.  
Madrid, 1 de marzo de 1971.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

*ORDEN de 1 de marzo de 1971 por la que se nombra Inspector de los Servicios de Sanidad de Instituciones Penitenciarias al funcionario del Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria don José Velasco Escasí.*

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Inspector de los Servicios de Sanidad de Instituciones Penitenciarias al funcionario del Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria y actual Médico del Sanatorio Psiquiátrico Penitenciario de Madrid don José Velasco Escasí, proveyéndose así la vacante por jubilación del Ilustrísimo señor don Modesto Martínez Piñero.

Lo que comunico a V. I.  
Dios guarde a V. I.  
Madrid, 1 de marzo de 1971.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

*ORDEN de 1 de marzo de 1971 por la que se nombra Secretarios de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, a los aspirantes que se mencionan, y, resolviendo el concurso anunciado al efecto, se les designa para desempeñar las plazas que también se expresan, declaradas desiertas en concursos anteriores.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido por la provisión de las Secretarías de Tribunales que a continuación se expresan, declaradas desiertas en concursos anteriores entre los aspirantes al Secretariado de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, señalados con los números 68, 70 y 71 en la relación del apartado tercero de la Orden de 22 de noviembre de 1967, y de conformidad con lo previsto en las disposiciones transitorias segunda y tercera de la Ley de 18 de marzo de 1966, de Reforma Orgánica y Adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia a la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, en la Orden de 29 de abril de 1967, y en la ya citada de 22 de noviembre del mismo año.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Secretarios de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, de la segunda categoría, a los aspirantes que a continuación se expresan, designándoles para desempeñar las plazas que a continuación se mencionan, por ser los concursantes que, conforme al orden con que figuran en la indicada relación, ostentan derecho preferente para ocuparlas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 1 de marzo de 1971.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

### RELACION QUE SE CITA

Número	Nombre y apellidos	Plaza para la que se le nombra
68	D. Daniel Maestre Daza .....	Secretaría de la Sección Primera de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Oviello.
70	D. Antonio Montes Gómez .....	Secretaría de la Sala de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Pamplona.
71	D. Pablo Magro Fernández .....	Secretaría de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Las Palmas.